

Las Reales Sociedades Económicas de Amigos del País de España en el siglo XXI

Antonio Martín Mesa

Coordinadora de Sociedades Económicas de Amigos del País de España

1.- Introducción

La fundación de las Sociedades Económicas de Amigos del País obedecía a una exigencia de la época del Rey Carlos III, en un momento en que la reconstrucción nacional, actuando sobre los problemas económicos, requería la presencia de cuerpos especializados que orientasen las resoluciones del Gobierno sobre tales materias.

Por ello se crean las Económicas, que agruparían a las personas más ilustradas del Reino, las cuales difundirían los principios sobre la economía política entre la población, con el fin de formar una opinión favorable a las reformas, asesorarían al Gobierno, y de ellas saldrían los equipos aptos para desempeñar las funciones de gobierno y llevar a cabo la regeneración del país.

Nuestras Sociedades, nacidas en su mayoría en la etapa de la Ilustración, tal y como ha quedado señalado, han tenido una brillante y longeva trayectoria mediante el fomento de la agricultura, la industria, la economía, la educación, la cultura, la asistencia de los más desfavorecidos y, en definitiva, de servicio a la población de sus respectivos territorios.

En nuestra particular historia contamos con un rico legado que va desde la fundación de algunas de las antiguas cajas de ahorros, a la organización de ferias y exposiciones, la creación de colegios, el impulso de Escuelas de Artes y Oficios, el embrión de Conservatorios de Música, etc. Incluso, las Cortes Españolas de 1876 prestaron especial atención a las actividades desarrolladas

por las Económicas y a su influencia en la vida española, por lo que les concedieron, por Ley de 8 de febrero de 1877, el derecho a elegir Senadores.

Nacimos en el siglo XVIII, pero ya estamos en el siglo XXI y en la actualidad nuestra actividad no puede ser la misma que la desarrollada a lo largo de nuestra historia. Hoy existen centros educativos, universidades populares, asociaciones empresariales, sindicatos, organizaciones sectoriales, culturales y vecinales, etc., que cumplen muchas de las funciones que tradicionalmente desempeñábamos las Reales Sociedades Económicas de Amigos del País. Pues bien, este ha sido uno de los objetivos fundamentales de los congresos que celebramos en Jaén en 2018 y en Las Palmas de Gran Canaria en 2021, que no es otro que el de realizar un proceso de reflexión profundo sobre el papel que nuestras Sociedades pueden y deben cumplir en el actual siglo XXI y en los venideros.

Otro objetivo esencial del momento actual es el de estudiar fórmulas que permitan una mayor comunicación, información, cooperación, coordinación, colaboración e intercambio de experiencias entre todas nuestras Sociedades, haciendo realidad el viejo proverbio africano que venía a decir: “Si quieres llegar rápido, camino solo. Si quieres llegar lejos, camina en grupo”.

2.- Las Sociedades Económicas de Amigos del País, que aún permanecen activas son las siguientes:

- Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, creada en 1765, cuenta con 800 socios (400 en Guipúzcoa, 200 en Vizcaya, 100 en Álava y 100 en la Representación en Corte de Madrid).

- Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País, creada en 1775, cuenta con 240 socios, 300 amigos, siendo 12 los miembros de su Junta.

- Real Sociedad Económica de Amigos del País de Sevilla, creada en 1775, cuenta con 16 socios y 7 miembros en su Junta.

- Real Sociedad Económica de Amigos del País de Gran Canaria, creada en 1776, cuenta con 320 socios y 19 miembros en su Junta.

- Real Sociedad Económica de Amigos del País de La Palma, fundada en 1776, cuenta con 42 socios.

- Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País (Zaragoza), fundada en 1776, cuenta con 265 socios y 14 miembros en su Junta Directiva.

-Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife, creada en 1777, cuenta con 425 socios.

- Real Sociedad Económica Murciana de Amigos del País, creada en 1777, cuenta con 57 socios y 7 miembros en su Junta.

-Real Sociedad Económica de Amigos del País de Santiago de Compostela, fundada en 1784, cuenta con 86 socios y 11 miembros en la Junta Directiva.

- Real Sociedad Económica de Amigos del País de Jaén, fundada en 1786, cuenta con 605 socios, siendo 14 los miembros de su Junta de Oficiales.

- Real Sociedad Económica Extremeña de Amigos del País de Badajoz, fundada en 1786, cuenta con 245 socios y 13 miembros en su Junta Directiva.

-Sociedad Económica de Amigos del País de Vejer de la Frontera, creada en 1788, cuenta con 148 socios y 10 miembros en la Junta.

- Sociedad Económica de Amigos del País de Málaga, creada en 1789.

- Società Economica de Chiaveri (Italia), fundada en 1791.

- Sociedad Económica de Amigos del País de La Habana (Cuba), creada en 1793.

- Societat Econòmica Barcelonesa d'Amics del País, fundada en 1822, cuenta con 400 socios y 11 miembros en su Junta.

- Real Sociedad Económica de Amigos del País de Cartagena, fundada en 1833, cuenta con 210 socios y 18 miembros en su Junta Directiva.

- Sociedad Económica de Amigos del País de Avilés y Comarca, creada en 2002, cuenta con 86 socios y 9 miembros en su Junta.

<p style="text-align: center;">BASES PARA LA CONCESIÓN DEL</p> <p style="text-align: center;">PREMIO CARLOS III</p> <p style="text-align: center;">de las Reales Sociedades Económicas de Amigos del País de España</p>
--

1.- OBJETO DEL PREMIO

El “Premio Carlos III” es un galardón que conceden las Sociedades Económicas de Amigos del País, para distinguir a aquellas personas o entidades que se hayan caracterizado por una reconocida trayectoria de servicios y aportaciones relevantes en beneficio de España en general, en los ámbitos cultural, científico, artístico, social, turístico, asistencial, económico, o de cualquier índole digna de reconocimiento social, en el espíritu de los valores de la Ilustración que inspiran a las Reales Sociedades Económica de Amigos del País.

2.- PERIODICIDAD:

El Premio tendrá carácter bienal.

3.- DOTACIÓN:

3.1.- El Premio consistirá en una escultura que lo acredita, junto con el diploma de nombramiento como “Amigo del País”, con el distintivo del mismo. La dotación del Premio será acorde, y a tenor con el informe del jurado, con los proyectos, actividades o iniciativas que sustentan el trabajo o la acción social o cultural de la persona física o jurídica galardonada.

3.2.- El Premio “Carlos III” estará representado por una obra escultórica, encargada a un artista eminente, en cuya base se situarán placas con los nombres y fecha de cada premiado. Será una reproducción de la misma, a menor escala, la que se entrega a cada premiado.

3.3.- Este Premio no puede dividirse entre varios premiados.

4.- LUGAR Y FECHA:

La entrega tendrá lugar en España. La fecha y lugar de entrega se anunciará el año anterior a cada edición por el Congreso de Sociedades Económicas. Al acto asistirán representantes de todas las Sociedades Económicas de Amigos del País de España.

5.- JURADO:

5.1.- El Jurado será proclamado por el Congreso de Sociedades Económicas de Amigos del País del año anterior a cada edición.

5.2.- El Jurado contará, al menos, con un Presidente y cinco vocales. Tendrá también un Secretario, sin voz ni voto, que será el de la Mesa de Sociedades Económicas de Amigos del País de España.

La Presidencia del Jurado corresponderá al Director o Presidente de la Sociedad Económica de Amigos organizadora del Congreso en el que se anuncie la convocatoria del Premio y se proclame su Jurado.

Tres miembros del Jurado serán fijos en representación de las Sociedades Económicas de Amigos del País de España, cultural y deportivo. Estos miembros serán: El Director o Presidente de la Sociedad que organizó el Congreso anterior, el Director o Presidente de la Sociedad que organiza el Congreso actual que convoca el siguiente Premio, el Director o Presidente de la Sociedad que organizará el Congreso próximo.

6.- FUNCIONAMIENTO DEL JURADO:

6.1.- Corresponde al presidente convocar al jurado, con arreglo al sistema de doble convocatoria, y con una antelación de al menos 6 días naturales, así como organizar y dirigir las deliberaciones y votaciones.

6.2.- Corresponde al secretario levantar las actas, velar por el cumplimiento de este reglamento y colaborar con el presidente en todo lo que le requiriera.

6.3.- El cargo de jurado es indelegable, lo mismo que el voto. Las deliberaciones y votaciones son secretas. En caso de empate el voto del presidente será decisorio, sean cuantos fueren los candidatos empatados.

6.4.- El Premio se otorgará a quien quede como único candidato.

6.5.- El Jurado quedará válidamente constituido con la asistencia de la mayoría de sus miembros.

6.- CANDIDATURAS:

Podrán proponer un candidato:

Todas las Sociedades Económica de Amigos del País de España.

Cada uno de los galardonados en anteriores ediciones del premio.

Las universidades y las Reales Academias.

Cada propuesta deberá contener el nombre y nacionalidad del candidato, su currículum vitae, así como cuanta información sea conveniente para conocer la trayectoria del mismo.

Todo candidato, en caso de ser seleccionado y como paso previo a su proclamación, ha de comprometerse a asistir a la ceremonia de entrega del premio.

No se aceptan candidaturas a título póstumo.

El premio no podrá ser compartido.

Las propuestas de candidaturas se remitirán con el título de "PREMIO CARLOS III", en lengua española, o inglesa si fuera un candidato de otra nacionalidad, por correo electrónico a matritense@matritense.com, o postal a Plaza de la Villa, 2, 28005 Madrid.

El plazo de presentación de candidaturas se establecerá en cada convocatoria.

8.- CEREMONIAS.

Las ceremonias de premio serían básicamente dos, eludiendo como tal la constitución y reuniones del jurado. La primera sería el anuncio del premio, que se realizaría en el ámbito de cada Congreso de RR.SS.EE.AA.PP. el año

anterior, y la segunda la de la entrega del Premio que, desde la perspectiva de que este premio debe también contribuir a vertebrar las tierras de España, se procurará celebrar rotatoriamente en aquellas localidades donde esté establecidas las RR.SS.EE.AA.PP., o donde el Congreso de las mismas decidiera como más oportuno, aunque en su primera edición deberá ser en Madrid.

5.- COORDINACIÓN DE LAS RSEAP DE ESPAÑA

La novedad en el momento actual es la colaboración entre todas las Sociedades Económicas de Amigos del País. Es verdad que seguimos desarrollando nuestra actividad desde hace más de dos siglos, pero la mayor parte del tiempo de espaldas unas a otras. Con mucha actividad cultural y social en nuestras respectivas demarcaciones, pero desconociéndonos en la práctica. Si miramos hacia atrás, es verdad que ha habido en el pasado algunos encuentros, tales como los de Zaragoza, Valencia, Sevilla, Las Palmas o Badajoz, entre otros. Entonces, ¿Cuál es la novedad de unos años atrás hasta el momento actual? La respuesta no es otra que la de que hemos sido capaces de institucionalizar la colaboración.

Después de la reunión de Badajoz en 2016, nos propusimos constituir una **Coordinadora**, coordinarnos de forma conjunta. Que cada Sociedad siguiera libremente con su actividad, pero que de alguna manera generáramos sinergias, generáramos colaboración. Así, empezamos a reunirnos en La Torre de Los Lujanes, sede de la Real Sociedad Matritense de los Amigos del País, inicialmente dedicados a preparar el Congreso de Jaén. En 2018 tuvimos nuestro Congreso y, a partir de ahí, nos conjuramos, nos comprometimos a hacer de esta coordinación una actividad regular, es decir, una colaboración institucionalizada. Esa es la realidad actual y por la que vamos avanzando poco a poco, pero sin pausa.

En esta línea hemos creado la **Tribuna Carlos III**, por medio de la cual se organizan conferencias, cada vez por parte de una Económica, con una secuencia temporal de mes o mes y medio, y a la que todos nos conectamos telemáticamente, convirtiéndola en una actividad conjunta, ya que los temas

suelen ser de interés general. Empezamos en Jaén, continuamos en Santiago de Compostela, seguimos en Las Palmas de Gran Canaria, de ahí saltamos a Badajoz y a Cartagena, teniendo ya varias más en el horizonte, tales como Tenerife, Zaragoza y Madrid.

Otra actividad conjunta relevante será la concesión del **Premio Carlos III** a aquellas personas o instituciones que mejor representen los valores de la Ilustración en el siglo XXI, al que ya nos hemos referido con anterioridad.

A este respecto, cabe recordar que en julio de 2018 nos recibió en audiencia en el Palacio de la Zarzuela **Su Majestad El Rey Don Felipe VI**, donde acudimos a entregarle las conclusiones que obtuvimos en el Congreso de Jaén, en las que se ponía de manifiesto lo que nuestras Sociedades aspiran a ser y representar en el momento actual. Con relación al Premio Carlos III, Su Majestad nos aconsejó que nombráramos un jurado de prestigio, ya que lo importante no debía ser la dotación económica, sino la relevancia del jurado, así como el prestigio de los primeros premiados. Estoy seguro de que así lo haremos, ya que en este Congreso deberemos avanzar en la concreción del Premio y del jurado que lo haya de conceder. También es digno de reseñar que en los tiempos recientes es la primera vez que todas las Reales Sociedades Económicas de Amigos del País hemos ido a visitar al Rey de forma conjunta.

En la actualidad, otro ámbito de coordinación entre nuestras Sociedades es lo que podemos llamar la **Colaboración bilateral**. Así, por ejemplo, hemos organizado conferencias conjuntas Las Palmas de Gran Canaria y Jaén. Asimismo, ahora tenemos un proyecto de colaboración Badajoz y Jaén, por medio del cual el mejor alumno del Conservatorio Superior de Música de Badajoz dará un concierto en La Económica de Jaén, así como el ganador del Concurso de Música de Cámara del Conservatorio Superior de Jaén ofrecerá un concierto en la Real Sociedad de Badajoz. Son colaboraciones modestas, pero lo importante es que seguimos avanzando.

Hoy nos mantenemos plenamente activas muchas Sociedades y vamos a ayudar a las que quieran renacer de sus cenizas, tal y como es el caso de, Huelva o Granada.

Como ustedes saben, tenemos ahora la denominada **Conferencia sobre el Futuro de Europa**. En efecto, Europa va a debatir sobre el camino al que debe dirigirse en los tiempos venideros. Dentro de esta Conferencia se va a dedicar un capítulo especial a la sociedad civil. Ahí estaremos las Sociedades Económicas de Amigos del País. Al respecto, hemos elaborado un documento sobre la sociedad civil y el papel de Las Económicas en la misma. Durante el Congreso os daremos las indicaciones de cómo entrar en la Web de la Comisión Europea y apoyar las propuestas que haremos como Coordinadora de las Reales Sociedades. Se trata de que Las Económicas estemos en el futuro de Europa. No solamente estamos en algo de lo que nos sentimos tan orgullosos como es nuestro pasado, nuestra historia, sino que queremos estar en el futuro, en el siglo XXI y en lo que venga por delante.

Finalizo trasladándoles que estoy convencido de que seguiremos coordinándonos, para seguir sirviendo a nuestros territorios, a nuestros entornos más inmediatos, para seguir siendo útiles en el siglo XXI, tal y como lo fuimos en los siglos XVIII, XIX y XX. Queremos delimitar nuestro papel hoy, donde hay una sociedad civil más desarrollada que en el siglo XVIII, pero estamos en un momento histórico en que la sociedad nos continúa necesitando. En el actual panorama de deterioro de la vida política, la sociedad civil tenemos mucho que decir. Las Económicas, con la fuerza que nos da nuestro pasado, pero también con la actividad que hoy desarrollamos, tenemos que jugar un gran papel en el futuro.